

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Como comisaria de BANABIO S.A. contratada para dar cumplimiento con lo establecido por estatutos y reglamentos de la compañía procedo a la revisión, análisis y presentar ante los miembros del directorio el informe de los estados financieros correspondientes al periodo económico del 2017, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías.

- 1.1 En la constatación de la documentación física y respectivo registro en el sistema contable de la información financiera y administrativa del periodo a informar concluyo que después del proceso que ha tenido en la rectificación de información que por error involuntario se había registrado en los libros contables, y que desde ahí en adelante ha venido cumpliendo y desarrollando un mayor control y correcta aplicación de las normas contable y Ley de Compañías y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que a que a mi criterio la administración de la empresa ha llevado de forma razonable la dirección con la finalidad de cumplir con la metas propuestas.
- 1.2 La administración ha brindado su colaboración con los requerimientos necesarios para la elaboración, estudio y análisis de la información y la correcta elaboración del presente informe.
- 1.3 Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, Expedientes, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4 Se revisó la documentación de los Registros Contables, como los comprobantes de ingresos, egresos y mayores, dando como resultado la Contabilidad de estos documentos, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado.
- 1.5 La custodia y conservación de los bienes de la compañía, tienen un trato apropiado manteniéndolos en buen estado y conservación permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.
- 1.6 Se ha dado cumplimiento al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha cumplido con las obligaciones de la Junta General, en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.7 En conclusión después del respectivo análisis de los Registros Contable de la compañía se realiza un informe de los siguientes rubros:

### ACTIVOS DISPONIBLES

La conciliación bancaria se realiza de forma mensual manteniendo los saldos conciliados en su debido tiempo.

### ACTIVOS EXIGIBLES

Al finalizar el periodo 2017 la cuenta de inventarios es de **\$14.919,85.**

De las cuentas y documentos por cobrar al cierre del periodo es por el valor de **\$ 960.384.68**

### **ACTIVOS NO CORRIENTE**

Propiedad planta y equipo con la aplicación de la depreciación el saldo es de \$198.507.39, en el proceso de control se pudo constar que se ha vendido vehículos, transacción que ha sido correctamente registrada y legalizada.

### **PASIVO CORRIENTE**

La cuenta de proveedores relacionados y no relacionados es controlada mediante el sistema contable que permite establecer los saldos de dichas cuentas, lo que facilita el control y cumplimiento de las obligaciones contraídas con los proveedores.

Al finalizar el periodo registra saldo de **\$ 60.219,42** en la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales cierra con el saldo de **\$67.500,00**, la suma de las obligaciones locales e internaciones es del valor de **\$127.719,42**, los comprobantes analizados relacionados a esta cuenta se pudo concluirse que se ha realizado la contabilización de los intereses y se ha clasificado de forma correcta los valores.

### **CAPITAL**

El capital de la empresa paso por la convalidación de escritura con el objetivo de rectificar el patrimonio si que afecte el saldo de la cuenta de capital suscrito de \$124.654.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

Una vez que se ha realizado y concluido con el análisis de las cuentas del balance y estado de resultado concluyo que la empresa tiene un correcto manejo que cumple con las disposiciones y requerimientos propios del giro del negocio.

Machala, 3 de marzo del 2018

Atentamente



Ing. Cinthia Jennifer Ramos Espinoza  
C.I: 092795952-8